

SECRETARIA: Santiago de Cali, Abril 10 de 2024. A Despacho del señor juez el presente proceso.
Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 760014003012-2024-00165-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Visión Futuro Organismo Cooperativo. Nit. 901.294.113-3.
Demandado: Darwin Romir Echeverri Ibáñez C.C. 14.639.100.
Evelyn Vernaza Castillo C.C. 29.115.666.

Auto No. 695.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad Cali
Santiago de Cali, abril diez (10) de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta, que la parte demandante no subsano las falencias encontradas por este despacho Judicial dentro del término Legal concedido. En consecuencia, el Juzgado;

Resuelve:

1°.- Rechazar la presente demanda ejecutiva instaurada por Visión Futuro Organismo Cooperativo quien obra a través de apoderado judicial, contra Darwin Romir Echeverri Ibáñez y Evelyn Vernaza Castillo, por no haber sido subsanada dentro del término Legal concedido.

2°.- Archívese el presente asunto.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c436c309bbc26b85d0860bb32431432f1a6a36c73247cc2432421191eece99**

Documento generado en 10/04/2024 06:29:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>